

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho del señor juez para informarle que el día 08 de mayo de 2023 se allego el memorial que antecede, Armenia Quindío, 14 de junio de 2023.-



NORA LONDOÑO LONDOÑO

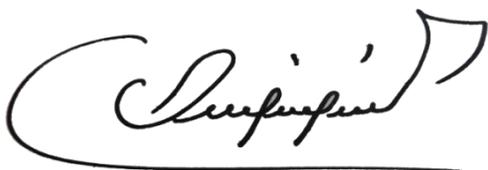
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LA ORALIDAD

Armenia Q., junio quince del dos mil veintitrés.

Atendiendo la solicitud que antecede elevada por la apoderada judicial del **FONDO NACIONAL DE GARANTIA** dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular de menor cuantía** promovido por la sociedad **BANCOLOMBIA S.A.**, donde actúa como Subrogatorio parcial el **FONDO NACIONAL DE GARANTIAS** en contra de la sociedad **LITOLUZ S.A.S.** y de la señora **OLGA LUCIA ARISTIZABAL CANO**, se ordena la entrega de los depósitos judiciales existentes en la cuenta del Despacho a favor de FONDO NACIONAL DE GARANTIAS hasta el valor de \$15.772.862.00, a través de la cuenta de ahorros número 400703014761 del Banco Agrario.-

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de junio de

2023. No. 104.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c9ceb79beef097253fd7092b1f79f60012db01b345d028022e55f5081202f93**

Documento generado en 14/06/2023 05:18:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>